



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

-"Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 068/2026-CCI

SALTA, 23 de junio de 2026

Expte. N° 16.303/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2662/0, dirigido por SILVIA ROCIO ECHALAR;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 320/25 del Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 14.000 (pesos, catorce mil) correspondientes a la falta de presentación en formato papel de la rendición y la documentación respaldatoria, forma establecida en la Convocatoria de presentación de Rendición de Cuentas;

Que la docente/investigadora presenta descargo solicitando tener en cuenta la presentación digital indicando que no cuenta con los comprobantes de ese año en formato papel;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 046/2026 de fecha 27 de mayo de 2026, aconseja no aceptar el descargo presentado por no ajustarse a la forma de presentación establecida;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 046/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2662/0, dirigido por SILVIA ROCIO ECHALAR, DNI N° 16.734.922.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 068/2026-CCI

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a SILVIA ROCIO ECHALAR el reintegro de \$ 14.000 (pesos, catorce mil) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2662/0.

ARTÍCULO 3°.- Informar a SILVIA ROCIO ECHALAR que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA.